

LIC. MARCO ANTONIO BONILLA MENDOZA, Presidente Municipal de Chihuahua, en ejercicio de las facultades que me conceden los artículos 2 fracción IV, 3 segundo párrafo, 28 fracción I, 29 fracción IV y 50 del Código Municipal para el Estado de Chihuahua y el artículo 29 fracción XXIV del Reglamento Interior del Municipio de Chihuahua, he tenido a bien emitir el siguiente:

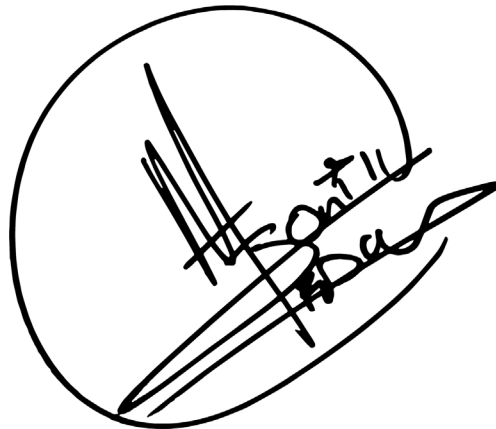
ACUERDO 309/2026

ARTÍCULO PRIMERO: Publíquese en la Gaceta Municipal del H. Ayuntamiento de Chihuahua, el acuerdo tomado por el H. Ayuntamiento en Sesión Ordinaria de cabildo celebrada el día 19 d diciembre del 2025, número S.O.24/25, mediante el cual:

Único: Se aprueba la modificación del nombre de tres comisiones de Regidores del H. Ayuntamiento del Municipio de Chihuahua.

SEGUNDO: Este Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta Municipal del H. Ayuntamiento de Chihuahua y/o en el Periódico Oficial del Estado.

DADO en la Ciudad de Chihuahua, Chih., a los días 02 del mes de enero del año dos mil veintiséis.



**PRESIDENTE MUNICIPAL DE CHIHUAHUA
LIC. MARCO ANTONIO BONILLA MENDOZA**



**SECRETARÍO DEL H. AYUNTAMIENTO
MTRO. ROBERTO ANDRÉS FUENTES RASCÓN**



**SECRETARÍA DEL
H. AYUNTAMIENTO
S.O. 24/2025**

Mtro. Roberto Andrés Fuentes Rascón, Secretario del H. Ayuntamiento del Municipio de Chihuahua, hace constar y certifica:

Que en Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento verificada con fecha 19 de diciembre del año 2025, dentro del punto número seis del orden del día, a la letra se asienta lo siguiente:

Para desahogar este punto, el Secretario del H. Ayuntamiento, Mtro. Roberto Andrés Fuentes Rascón, otorga el uso de la palabra a la Regidora Bernardina García Murillo, a fin de que dé lectura al Dictamen que presentan las y los Regidores que integran la Comisión de Gobernación, para para la modificación del nombre de tres comisiones de Regidores del H. Ayuntamiento del Municipio de Chihuahua... Al concluir la presentación del dictamen, el Secretario del Ayuntamiento somete a votación del pleno para su aprobación el dictamen presentado, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 22 y 24 del Código Municipal para el Estado de Chihuahua; 15, 35, 71 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Chihuahua, se tomó por unanimidad de votos, el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. Se modifica el Acuerdo del punto número diecisiete del Orden del día, aprobado en Sesión Solemne 08/2024, de fecha 10 y 11 de septiembre del año 2024, en relación a la denominación de las Comisiones de Regidores que se constituyeron durante la Instalación del H. Ayuntamiento del Municipio de Chihuahua, administración 2024-2027.

La modificación consiste en la denominación de tres de sus comisiones, para quedar de la siguiente manera:



Comisión	Regidora o Regidor	Integración	Partido
Participación Ciudadana y Sociedad Civil Organizada	Rosa Isela Martínez Díaz	Presidenta	PAN
	Omar Enrique Márquez Estrada	Secretario	PRD
	Félix Arturo Martínez Adriano	Vocal	PAN
	Myrna Monge Meléndez	Vocal	PAN
	Rosario Guadalupe Ávila García	Vocal	PVEM
Transparencia, Gobierno Abierto y Anticorrupción	Omar Enrique Márquez Estrada	Presidente	PRD
	Joni J. Barajas González	Secretario	PAN
	Ernesto Ibarra Sarmiento	Vocal	PAN
Comunidades Indígenas y Asuntos Religiosos	Joni J. Barajas González	Presidente	PAN
	Bernardina García Murillo	Secretaria	PRD
	Omar Enrique Márquez Estrada	Vocal	PRD

TRANSITORIOS

ÚNICO. El presente Acuerdo entrará en vigor a partir del día siguiente de su publicación en la Gaceta Municipal.

SEGUNDO. Tórnese el presente Acuerdo a la Secretaría del Ayuntamiento para su publicación en la Gaceta Municipal.

Se autoriza y firma la presente certificación, en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, a los veintidós días del mes de diciembre del año dos mil veinticinco.

El Secretario del H. Ayuntamiento



SECRETARÍA
DEL
AYUNTAMIENTO

Mtro. Roberto Andrés Fuentes Rascón.